

**JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
Y COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Los que suscriben Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y

C O N S I D E R A N D O

Que con fecha diecinueve de octubre del año en curso, la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla tuvo a bien emitir la Convocatoria dirigida a la población en general, organizaciones no gubernamentales, centros de investigación, colegios, barras y asociaciones de profesionistas, instituciones académicas y medios de comunicación a presentar sus propuestas de ciudadanos para la designación de la Comisionada o Comisionado, Propietario y a su Suplente, de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, para el periodo comprendido del año 2013 al año 2019.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, corresponde a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, la de sustanciar el procedimiento hasta la presentación de una terna al Pleno para la designación correspondiente.

En este sentido, la fracción V del dispositivo legal citado dispone que la Comisión podrá solicitar el apoyo de instituciones académicas u organizaciones sociales a fin de realizar la evaluación de los candidatos, de lo que resulta ser optativo para esta Comisión solicitar o no el apoyo respectivo, por tanto con el presente Acuerdo se establecen los lineamientos al tenor de las cuales se realizará la invitación a las mismas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 y 123 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 68 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Puebla y demás relativos, los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión de Transparencia tienen a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la asistencia de hasta diez personas como observadores en representación de instituciones académicas y organizaciones sociales en el desarrollo de las comparecencias que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información realizará de los aspirantes a ocupar el cargo de Comisionado de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, conforme a los lineamientos siguientes:

- a) Las instituciones académicas y organizaciones sociales podrán registrar su propuesta a observadores a partir del veintinueve de noviembre del año en curso y concluirá hasta que se hayan registrado y ocupado los diez lugares, o en su caso, hasta el viernes treinta de noviembre a las 18:00 hrs, quedando acreditados según el orden y lugar en que se hayan presentado mediante escrito firmado a través de su representante legal, anexando copia simple del acta constitutiva ante la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Puebla, en horario de 9:00 a 18:00 horas, remitiendo éstas a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
- b) Los observadores acreditados por la Comisión para el desarrollo de las comparecencias podrán estar presentes en el desahogo de todas y cada una de las comparecencias programadas.
- c) Con el objeto de salvaguardar la imparcialidad y el debido desahogo del procedimiento, los observadores acreditados deberán abstenerse de emitir juicio de valor u opinión en favor o en contra de algún compareciente y del procedimiento, así como de registrar las comparecencias a través de cualquier tecnología de la información.

- d) El Congreso del Estado publicará en su sitio web, la lista de los observadores acreditados para el desarrollo de las comparecencias.

SEGUNDO.- Las instituciones académicas y organizaciones sociales, independientemente de haber o no acreditado observadores para el desarrollo de las comparecencias, podrán hacer llegar a la Comisión actuante las preguntas que estimen pertinente se puedan realizar a los comparecientes. La Comisión podrá considerar hasta el cincuenta por ciento de las preguntas que formulen.

El plazo para presentar las preguntas será los días veintinueve y treinta de noviembre del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas, en la Secretaría General del Congreso, formulándose por escrito y en forma separada por cada pregunta, suscrita y firmada por el representante de las instituciones académicas y organizaciones sociales, adjuntado al mismo copia simple del acta constitutiva correspondiente, remitiendo éstos a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

TERCERO.- Con el objeto de hacer público el presente Acuerdo se dispone su publicación en el sitio web del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como difundir el contenido del mismo, a través de los diversos medios de comunicación, a partir del día veintinueve de noviembre del año en curso.

A T E N T A M E N T E
"SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO"
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2012

JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. EDGAR JESÚS SALOMÓN ESCORZA
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. ELÍAS ABAID KURI
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGISLATIVO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES
REPRESENTANTE LEGISLATIVO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE INVITA A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES A FIN DE PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LAS COMPARECENCIAS DE LOS ASPIRANTES AL CARGO DE COMISIONADO DE LA COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN
PRESIDENTA**

**DIP. JOSÉ VENANCIO OJEDA HOYOS
SECRETARIO**

**DIP. ERNESTO LEYVA CÓRDOVA
VOCAL**

**DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ
VOCAL**

**DIP. BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA
VOCAL**

**DIP. RAFAEL VON RAESFELD PORRAS
VOCAL**

**DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS
VOCAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE INVITA A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES A FIN DE PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LAS COMPARECENCIAS DE LOS ASPIRANTES AL CARGO DE COMISIONADO DE LA COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.